

REFERENCIA		
Adelaida Espinoza Mella Juan Luis Isaza Londoño Gustavo Adolfo Ortiz Serrano Daniel Castro Benítez William López Rosas Elvira Pinzón Méndez Fernando López Barbosa		<b>FECHA</b> Martes 3 de junio de 2008  <b>Hay Quórum deliberatorio.</b>
<b>ACTIVIDAD</b> REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA		<b>MODERADOR</b> FERNANDO LÓPEZ
<b>LUGAR Y HORA</b> Museo de Arte y Cultura Colsubsidio. 5:00 - 6:00 p.m.	<b>HORAS</b> 1:00	<b>PROXIMA REUNION</b>
AGENDA		
1. Verificación del quórum		
2. Definición de tareas y responsables para la legalización de los Estatutos		
3. Definición de la agenda de empalme		
DESARROLLO DE LA AGENDA*		
- Se fijó el viernes 6 de junio como la fecha límite para definir el contrato de quien actuará como tramitador de la Personería Jurídica, y definir con él un tiempo aproximado para culminar ese proceso. Los candidatos serán presentados por la Tesorera Adelaida Espinoza y el Presidente Juan Luis Isaza.		
- El Acta de Constitución de la nueva Asociación será enviada a todos los miembros de la Asamblea para su aprobación.		
- El Presidente de la nueva Junta Directiva manifestó que, en su calidad de representante de la Universidad Externado de Colombia como miembro institucional de ICOM Colombia, considera fundamental que la última versión de los Estatutos sea revisada por la oficina jurídica de la Universidad. Igualmente precisó que la elección de la nueva Junta Directiva fue hecha por los asistentes a la Asamblea del 28 de abril, quienes aprobaron en dicha reunión los Estatutos de la nueva Asociación. Una vez aprobados los Estatutos, la Asamblea procedió a nombrar la Junta Directiva del organismo recién creado, el cual debe ser legalizado para que tenga una existencia jurídica.		
- Teniendo en cuenta que la nueva Asociación sólo podrá comenzar a operar cuando se obtenga la correspondiente personería jurídica, la nueva Junta Directiva, de común acuerdo con los miembros de la Junta saliente, determinó que todas las decisiones serán tomadas entre las dos juntas directivas durante este período de transición, y tales decisiones constarán en Actas firmadas por las dos Juntas.		
- Se acordó igualmente que la posesión formal de la nueva Junta Directiva se llevará a cabo una vez se obtenga la personería jurídica de la nueva Asociación.		
- Las solicitudes de nuevos miembros y los servicios a los miembros actuales continuarán prestándose en el Museo de Arte y Cultura de Colsubsidio, hasta la legalización de la nueva Asociación.		
- Se enviará una comunicación a todos los miembros de ICOM Colombia, suscrita por los Secretarios de las dos Juntas Directivas, en la cual se les informará que las dos Juntas operarán conjuntamente hasta el momento en que se legalice la personería jurídica de la nueva Asociación.		
- Está pendiente el envío de una carta formal al Museo Nacional comunicando oficialmente su designación como nuevo miembro de la Junta Directiva.		

\* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.

- También se enviará una comunicación a Elvira Cuervo de Jaramillo, vicepresidenta de la Junta Directiva anterior, para comunicarle estos acuerdos.
- Se convocó nueva reunión de Juntas Directivas para el viernes 11 de julio, pero debió cancelarse por enfermedad del Presidente de la Junta.

\* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.